



La Corte en la Edad Media

Martín F. Ríos Saloma

IIH / FFyL-UNAM

La corte medieval fue un espacio social y simbólico que congregaba a diferentes personas en torno a un soberano, fuese éste un príncipe (como el conde de Barcelona o el duque de Borgoña), un rey, un emperador o un papa. En tanto espacio social y simbólico, era también un espacio en el que el soberano podía mostrar y afirmar su autoridad (*auctoritas*) y su poder (*potestas*) mediante el ejercicio cotidiano de la práctica de gobierno, de la impartición de justicia y de la majestad (*maiestas*), es decir, de la representación del poder que encarnaba mediante el uso tanto de atributos particulares llamados *regalia* -como el cetro o el globo, la corona, la espada, la capa y el trono desde el cual presidía la corte- como de gestos, ritos y actos simbólicos que reforzaban su preeminencia social, política y simbólica.

El más lejano antecedente de las cortes medievales es el Senado romano, conformado por eminentes patricios que gracias a sus orígenes familiares, a su condición jurídica de hombres libres y a su enorme patrimonio podían participar de la vida política. Muchos de ellos, como Marco Tulio Cicerón, poseían además una sólida formación, lo que les permitía guiar con acierto los destinos de la República. En época republicana el Senado detentaba la máxima autoridad de Roma, pero en la época imperial fue relegado a un segundo plano en favor de los emperadores y los militares que se hicieron con el control político del imperio.

Los grupos germánicos, por su parte, poseían una estructura clánica, es decir, sus vínculos sociales no eran de naturaleza política sino de parentesco, por lo que una familia gobernaba sobre las demás y los reyes sólo podían elegirse entre representantes de esa única familia. Por lo general, la posición de líder del grupo se alcanzaba gracias a las dotes militares y al valor mostrado en el campo de batalla. Estos líderes militares eran asesorados a su vez por un consejo conformado por sus familiares más próximos y otros guerreros a los que se les reconocía su valor.

Cuando los grupos germanos penetraron en el imperio romano a lo largo de los siglos V y VI adoptaron muchas de las estructuras y tradiciones políticas romanas pero no abandonaron de todo sus propias tradiciones. De esta suerte, por ejemplo, los reyes germanos de la alta Edad Media

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



adoptaron elementos como la capa -símbolo senatorial por excelencia que representaba la sabiduría-; el cetro -símbolo del *imperium*, es decir, del mando militar supremo-; la diadema o corona -signo de la preminencia política del emperador- y el trono -signo visible del asiento o sede de la *auctoritas* y la *potestas*. De igual manera adoptaron y readaptaron la institución del Senado (*senatus*), sólo que en vez de conformarlo con patricios romanos lo integraron sus propios nobles y familiares. De igual manera, de su propia tradición los germanos conservaron la espada, signo de valor, de fuerza y de virilidad y el derecho consuetudinario, es decir, el derecho basado en la costumbre.

Ya en la segunda mitad del siglo VIII, Carlomagno, rey de los francos, inició una serie de campañas militares que le llevaron a conquistar una buena parte de los territorios de las actuales Francia y Alemania, así como del norte de Italia y el este de la península ibérica. En la Navidad del año 800 Carlomagno se hizo consagrar como emperador en Roma por el papa León III y ello materializó sus pretensiones de restaurar el imperio romano (*restauratio imperii*) y de erigirse en el monarca más poderoso de la cristiandad. Como parte de este proyecto político mediante el cual el nuevo emperador buscaba asegurar su poder sobre otros monarcas -como los reyes lombardos- y sobre los distintos sectores de la nobleza, Carlomagno estableció la capital del imperio en Aquisgrán y fundó en ella un palacio que contaba con tres edificios principales: la capilla palatina -inspirada en la iglesia de San Vital de Rávena-, el aula imperial o gran salón y las dependencias privadas.

Importa resaltar el espacio áulico por cuanto resultó ser la materialización de la existencia de la corte, es decir, de ese espacio social y simbólico constituido por la alta nobleza carolingia y los funcionarios que atendían el palacio y, al mismo tiempo, los asuntos públicos. Gracias a las fuentes sabemos que Carlomagno reunía una vez al año a todos los duques y condes del imperio para exigirles un juramento personal de fidelidad y que desde el palacio se enviaban las cartas o bien, que el emperador gobernaba por medio de capitulares que hacía copiar y promulgar en todos sus dominios. En sentido, la corte carolingia era una entidad mixta en la que se mezclaban y confundían los asuntos públicos con los privados, como consecuencia de concebir los territorios sobre los que gobernaba el emperador como su patrimonio personal.

A lo largo de la plena y la baja Edad Media, cuando las monarquías comenzaron a recuperar paulatinamente las funciones que le son inherentes al Estado -administración, gobierno,
©Martín Ríos Saloma © Noticonquista
Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



impartición de justicia, fiscalidad, defensa- la corte comenzó a nutrirse de especialistas como los juristas, los recaudadores de impuestos o los escribanos, que se sumaron a los magnates más importantes del reino y a los parientes del soberano. La función de estos cortesanos era la de aconsejar (*concilium*) al rey en los asuntos del reino, particularmente en la guerra, las relaciones diplomáticas y la impartición de justicia.

En algunos casos los nobles eran recompensados por sus servicios o sus acciones militares mediante la entrega de títulos honoríficos a través de los cuales se les asignaban tareas específicas. Así, por ejemplo, el “camarero mayor” o “maître de chambre” era el encargado de velar por que los aposentos del monarca estuviesen siempre dispuestos en forma prolija y ayudaba a éste en el cuidado de su persona. El “copero” o “escanciador”, por su parte, tenía como misión mantener la copa de la que bebía el rey siempre llena de vino durante las comidas, pues ello era signo y símbolo de la riqueza del monarca; por añadidura, debía ocuparse de que la mesa de su señor estuviese siempre dispuesta y ricamente servida, tanto en los platillos degustados como en el ajuar utilizado. Un título que cayó en desuso con el tiempo fue el “espatario”, el encargado de llevar y custodiar la espada del monarca, signo visible de su autoridad y de la justicia que impartía.

De entre los funcionarios de palacio, los escribanos conformaron un cuerpo muy apreciado por los monarcas, pues eran ellos los que redactaban los diplomas a través de los cuales administraban sus territorios o gestionaban las relaciones políticas con otras potestades. Así, la cancellería regia se convirtió en un elemento central de la corte y el Canciller, es decir, el encargado de supervisar los trabajos de los escribanos, de custodiar el sello real -garantía de la validez del documento- y de velar por que los designios de su señor se cumplieran, adquirió un protagonismo cada vez mayor. En el caso de la Corona castellana, por ejemplo, uno de los personajes que mayor renombre alcanzó fue Pero López de Ayala, canciller mayor del reino en la segunda mitad del siglo XIV y autor de una colección biográfica y de una serie de crónicas sobre los reyes a los que sirvió. Junto a los escribanos, contadores mayores, alguaciles y capellanes se encargaban del funcionamiento de la administración del palacio y del reino. A partir del siglo XV, con el establecimiento de embajadas permanentes, los representantes de los distintos monarcas extranjeros se integraron a la vida cotidiana de la corte.

En reinos como el de Francia el de Inglaterra o el de Portugal, la corte residía en las respectivas capitales, es decir, en París, Londres y Lisboa. Sin embargo, en reinos como los de

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista
Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



Castilla y Aragón o el propio Sacro Imperio Romano Germánico, la corte era itinerante y sus miembros debían seguir al monarca en sus desplazamientos, lo que implicaba una logística importante y numerosos gastos. En el caso de los nobles, ellos mismos debían sufragar a sus costas con el producto de sus rentas los desplazamientos y su manutención, mientras que en el caso de los funcionarios era la propia Corona la que pagaba sus salarios y se encargaba de su manutención.

La corte, como espacio simbólico, era también un espacio de representación social en el que se reproducían las jerarquías sociales y los valores políticos, estéticos y religiosos. Así, por ejemplo, en la corte cada uno de sus miembros debía vestir acorde a su rango, alcurnia y función social y política y debía comportarse siguiendo un protocolo que podía ser más o menos rígido, al tiempo que la posibilidad de acceder al soberano de forma directa era símbolo de preeminencia social y política. De igual forma, el rey se sentaba en la cabecera de la mesa como signo de su estatus superior y los nobles más importantes o invitados especiales lo hacían cerca de él, en tanto que las personas de menor jerarquía se situaban en los sitios más alejados. Lo mismo ocurría con la misa diaria y las grandes festividades religiosas, donde el soberano detentaba una posición de preeminencia y era el primero en recibir la comunión. En este mismo sentido, el momento de las comidas festivas -laicas o religiosas- era una oportunidad para que el monarca mostrara su riqueza y liberalidad, obsequiando a los comensales con los mejores vinos de la tierra, con los manjares más exquisitos o los más exóticos; tal liberalidad era signo de su poder.

La corte era, finalmente, un espacio lúdico por cuanto sus miembros participaban en múltiples actividades de ocio y diversión, tales como la cacería, los torneos, las mascaradas, los bailes y, entrado ya el siglo XVI, las representaciones teatrales. Estos momentos servían no sólo para ver y ser visto, sino también para compartir opiniones, concertar matrimonios y alianzas políticas, intercambiar favores y sentirse parte de un grupo social privilegiado que estaba por encima de la burguesía y de la inmensa mayoría de la población campesina. Por ello mismo, la Corte era un espacio social cerrado y de difícil acceso pero de una enorme importancia para el funcionamiento del reino pues era, en última instancia, el espacio privilegiado del poder cuyo eje y centro articulador era el propio soberano.